AGT FOLIO 3P COMPRAS

DISPOSICIÓN UOA Nº 4/2018

Ciudad de Buenos Aires, 30 de mayo de 2018.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, la Ley Nº 2.095, según texto consolidado, la Resolución CCAMP Nº 53/2015, las Resoluciones AGT Nros. 334/2014, 202/2016 y 178/2017, la Disposición SGCA N° 33/2018 y el Expediente MPT0009 5/2018, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones a cargo de esta Unidad Operativa de Adquisiciones ha promovido la adquisición de bibliografía jurídica requerida por las distintas dependencias como base de consulta para una mejor prestación del servicio de Justicia, y, atendiendo a lo previsto en el Plan Anual de Compras para el presente ejercicio aprobado por Resolución AGT N° 178/2017 y modificado mediante Disposición SGCA N° 33/2018, la Señora Asesora General Tutelar, a través de la Secretaría Privada, presta conformidad para iniciar las gestiones necesarias a tal fin.

Que en virtud de ello, se inició el Expediente MPT0009 5/2018, por el cual tramita la Contratación Menor Nº 5/2018 para la Adquisición de Bibliografía jurídica para el MPT, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 2.095, según texto consolidado.

Que por la Resolución CCAMP Nº 53/2015 se aprobó la Reglamentación de la Ley Nº 2.095 y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, que rigen los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución AGT Nº 334/2014 se constituyó la Unidad Operativa de Adquisiciones de este Ministerio Publico Tutelar en el ámbito del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario Original para Cotizar, para el llamado en cuestión.

Que el presupuesto oficial para hacer frente a la presente contratación asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 250.000.-), IVA incluido.

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad agregó la correspondiente constancia de afectación preventiva.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá la presente contratación y realizar el correspondiente llamado.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CCAMP Nº 53/2015 y las Resoluciones AGT Nros. 334/2014 y 202/2016,

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DE LA ASESORÍA GENERAL TUTELAR
DISPONE

Artículo 1.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario Original para Cotizar, que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente Disposición, que conjuntamente con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, rigen la Contratación Menor Nº 5/2018, a los fines de la adquisición de bibliografía jurídica para el Ministerio Público Tutelar.

Artículo 2.- Llamar a la Contratación Menor Nº 5/2018, para el día 7 de junio de 2018 a las 12.00 horas, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 2.095, según texto consolidado, para la Adquisición de bibliografía jurídica, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 250.000.-), IVA incluido.

Artículo 3.- Imputar la erogación que demande la presente contratación a la correspondiente Partida Presupuestaria del Ejercicio 2018.

Artículo 4.- Remitir las invitaciones de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

Artículo 5.- Regístrese, y para las correspondientes publicaciones e invitaciones y demás efectos, pase al Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.

Certifico que la presente copia, es fiel de su original que tengo a la vista. Conste.
Buenos Aires 30 **de** Mayo **de** 2018

Dra. Verónica Levy Memun
Jefa del Dto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

Paula V. Mazzucco
Secretaria General
Secretario General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar

AGT FOLIO 40 COMPRAS

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

ANEXO I - DISPOSICIÓN UOA N° 4/2018
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR **Contratante:** MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo : CONTRATACION MENOR	N° 5/2018	Ejercicio: 2018
ETAPA UNICA		
Objeto: Adquisición de Bibliografía jurídica para el MPT Encuadre Legal: ARTÍCULO 38 LEY N° 2.095, según texto consolidado		
Actuado: Expte. MPT0009 5/2018		
Valor del Pliego: GRATUITO		

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR - MESA DE ENTRADAS- Florida 15 7° Piso - CABA.	De Lunes a Viernes Recepción de Ofertas hasta el 7 de junio de 2018, a las 11:59 Hs.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Día y Horario
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - Florida 15 7° Piso – CABA.	De Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 Hs.
Descarga de la Página Web del MPT (http://mptutelar.gob.ar/compras-y-contrataciones), o solicitarlo por correo electrónico (dcc-mpt@jusbaires.gov.ar). Los interesados que obtengan los pliegos por algunos de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a dcc-mpt@jusbaires.gov.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.	

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Horario
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR - DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- Florida 15 7° Piso – CABA	**7 de JUNIO de 2018 a las 12:00hs**

AGT FOLIO 41 COMPRAS

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

La presente Contratación Menor N° 5/2018 tiene por objeto la adquisición de bibliografía jurídica para cubrir las necesidades de las diferentes dependencias del Ministerio Público Tutelar, a fin de ser utilizados como base de consulta para una mejor prestación del servicio de Justicia.

El presente llamado se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley 2.095, según texto consolidado, la Resolución CCAMP N° 53/2015, las contenidas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, y en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de acuerdo al detalle que obra a continuación.

RENGLÓN	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Nuevo Código Civil y Comercial Comentado - Tratado Exegético - Director General: Jorge Horacio Alterini - Editorial La Ley (OBRA COMPLETA)	1
2	Constitución de la Nación Argentina Comentada y Concordada - Autora: Maria Angélica Gelli - Editorial La Ley (OBRA COMPLETA)	1
3	Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Comentada - Autor: Patricio Marianello - Editorial La Ley (OBRA COMPLETA)	2
4	Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Comentado y Anotado - Dirección: Carlos F. Balbín - Editorial Abeledo Perrot (OBRA COMPLETA)	5
5	Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación Comentado y Anotado - Autor: Jorge Kielmanovich - Editorial Abeledo Perrot (OBRA COMPLETA)	4
6	Código Penal Comentado - Autores: Eugenio Zaffaroni y David Baigún - Editorial Hammurabi (OBRA COMPLETA)	1
7	El Código Penal y su Interpretación a través del Código Civil y Comercial - Autor: Angel Nardiello - Editorial Hammurabi	1
8	Ley N° 24.660. Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad - Autor: Angel Nardiello - Editorial Hammurabi	1
9	Derecho Penal y Neurociencias - Autores: Gustavo Arocena, Fabián Balcarce y José Cesano - Editorial Hammurabi	1

10	Delitos de Atentado, Resistencia y Desobediencia contra la Autoridad - Autor: Guillermo Fierro - Editorial Hammurabi	1
11	Psiquatría Forense en el Derecho Penal - Autor: Vicente Cabello - Editorial Hammurabi - (OBRA COMPLETA)	1
12	Capacidad de Culpabilidad Penal - Autor: Jorge Frias Caballero - Editorial Hammurabi	1
13	Delitos Contra la Salud y el Medio Ambiente - Autores: Guillermo Navarro, Miguel Asturias y Roberto Leo - Editorial Hammurabi	1
14	La Culpabilidad: Antes y Después de la Neurociencia - Autor: Fabián Balcarce - Editorial Hammurabi	1
15	Tratado de Derecho Penal Parte Especial - Autor: Jorge Buompadre - Editorial Astrea (OBRA COMPLETA)	1
16	Impacto del Código Civil y Comercial en el Derecho Administrativo - Autor: Carlos Balbín - Editorial Astrea	1
17	Tratado de Derecho Administrativo - Autor: Carlos Balbín - Editorial La Ley (OBRA COMPLETA)	2
18	Régimen de Empleo Público de la Administración Nacional - Autor: Fernando García Pullés - Editorial Abeledo Perrot	1
19	Revista de Doctrina, Jurisprudencia, Legislación y Practica de Derecho - Director: Juan Carlos Casagne - Editorial Lexis Nexis	1
20	El Sistema de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Autores: Federico Carballo y Alejandro Rabinovich - Editorial Jusbaires	2
21	Normas Administrativas y Procesales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Editorial Jusbaires	1
22	Relaciones Laborales en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Dirección General: Centro Documental de Información y Archivo Legislativo (CEDOM)	1
23	Política de la Escucha en la Escuela - Autora: Silvia Duschatzky -Editorial Paidós	1
24	Delitos contra las Relaciones Parento Filiales - Autores: Horacio Romero Villanueva y Sebastian Da Vita - Editorial Hammurabi (OBRA COMPLETA)	1
25	Código Procesal Penal de la Nación Anotado Comentado y Concordado - Autor: Francisco D´Albora - Editorial Abeledo Perrot	1
26	Tratado de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - Autor: Silvia Fernández - Editorial Abeledo Perrot (OBRA COMPLETA)	1
27	Código Civil Comentado - Autores: Marisa Herrera y Aida Kemelmajer de Carlucci	1

28	Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Autores: Marcela De Langhe y Martin Ocampo - Editorial Hammurabi (OBRA COMPLETA)	1
29	Amparo, Medidas Cautelares Y Otros Procesos Urgentes en la Justicia Administrativa - Autor: Juan Carlos Cassagne - Editorial Abeledo Perrot	1
30	Recurso Extraordinario Federal - Autor: Silvia Palacio de Caeiro - Editorial: La Ley	1
31	Tratado de Derecho Procesal Civil y Comercial - Autor: Enrique M. Falcón - Editorial Rubinzal Culzoni (OBRA COMPLETA)	1
32	Justicia Colectiva - Autor: Ricardo L. Lorenzetti - Editorial Rubinzal Culzoni	1
33	Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación Comentado, Anotado y Concordado - Autor: Enrique M. Falcón - Editorial Astrea (OBRA COMPLETA)	1
34	Procedimiento Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires - Autor: Tomas Hutchinson - Editorial Astrea	1
35	Derecho Constitucional - Autor: Néstor P. Sagues - Editorial Astrea	1

Los bienes deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad, debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos. Las obras deberán ser cotizadas completas, última edición, detallando los Tomos que componen la misma.

La entrega de los productos se realizará en el lugar y horario indicado por el organismo, debiendo prever el adjudicatario los medios y costos necesarios a tal efecto (flete, el personal, medios de descarga, acarreo, etc).

2. UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

En los artículos del Pliego de Condiciones Generales donde se mencione la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA), deberá leerse Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Tutelar, sito en la calle Florida Nº 15, piso 7mo., C.A.B.A.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 250.000), IVA INCLUIDO.

4. COMUNICACIONES. Las comunicaciones entre el MPT y los interesados, oferentes o cocontratantes serán válidas en las direcciones de correo electrónico que previamente aquéllos hayan constituido, o en su defecto, en las que figuren en el RIUPP. En ningún caso, los destinatarios podrán aducir que los correos electrónicos no fueron recibidos o que su contenido fue adulterado. Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 4° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PUByCG); y el art. 79 de la Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015.

5. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

Las firmas participantes deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, denunciar el domicilio real, teléfono, fax, y dirección de correo electrónico en la que se efectuarán todas las notificaciones y/o comunicaciones que sean necesarias durante el proceso licitatorio y en la ejecución del contrato.

6. PRESENTACION DE LA OFERTA Y FORMA DE COTIZACIÓN:

6.1. Conforme el artículo 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las ofertas económicas deben ser presentadas en sobre cerrado, utilizando el Formulario Original para Cotizar que como Anexo II forma parte integrante del presente, en original y duplicado, con firma y aclaración del oferente o su representante legal en todas las hojas, debidamente foliada, debiendo estar dirigidas a la UOA del MPT, indicándose en su exterior el número de la Contratación Menor, el objeto de la contratación, y el día y hora fijado para la apertura.

Dicho sobre no deberá contener en su exterior inscripciones que identifiquen a la empresa ofertante.

6.2. Deberán ser escritas a máquina o manuscritas con tinta, firmadas y selladas en todas sus hojas; no se admitirán enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas.

Las mismas deberán presentarse en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas del MPT, en el lugar, fecha y hora fijada en el presente Pliego.

6.3. Forma de cotizar: Solo podrá formularse cotización por Renglón completo, y de conformidad con lo establecido en el inc. a) del artículo 13 del PUByCG; indicándose el precio unitario –en números- con referencia a la unidad de medida, el precio total del renglón –en números- y el total general de la oferta –expresado en letras y números-. De existir divergencia entre el monto unitario y el total, se tomará como válido el monto unitario.

AGT FOLIO 43 COMPRAS

No se admitirán cotizaciones parciales. Sólo podrá formularse cotización por reglón completo, que incluyan todos los impuestos vigentes, derechos, comisiones, gastos de traslados, fletes, beneficios, sueldos, jornales y costos indirectos y todo otro gasto para cumplimentar la provisión en los términos acordados en el objeto contractual, ajustado a las bases y condiciones fijadas por las clausulas particulares y especificaciones técnicas.

Este MPT no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. (artículo 10 del PUByCG aprobado por Res. CCAMP N° 53/2015). En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se halla incluido en la misma.

Deberá utilizarse el FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR que como Anexo II se acompaña al presente Pliego, especificando EDITORIAL, EDICIÓN, PRECIO UNITARIO y TOTAL de cada obra ofertada.

6.4. Moneda de Cotización: Pesos, precio con IVA incluido y ajustada a las bases y condiciones fijadas por las clausulas particulares y especificaciones técnicas. No serán consideradas aquellas ofertas que no se ajusten al principio de cotización previamente establecido.

6.5. Carta de presentación: firmada por el OFERENTE o su representante, donde manifieste expresamente su decisión de participar en el presente proceso de contratación y la aceptación de todas las cláusulas del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

6.6. Efectos de la presentación. La presentación de la oferta expresa, de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, incluidas las circulares, en los términos previstos por la Ley 2.095

según texto consolidado, su reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015, al igual que el PUByCG aprobado en consecuencia de esta última.

7. **PRESENTACION DE INFORMACIÓN:** Los oferentes deberán indicar claramente las obras ofertadas, las que deberán ser nuevas y sin uso. Se deberá especificar editorial y año de edición. El MPT se reserva el derecho de requerir mayor información y/o aclaraciones, aún con posterioridad al acto de apertura de ofertas, ello a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones.

8. MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener la oferta por el término de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha del acto de apertura. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la cual deberá constar junto con su oferta económica.

Será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

9.1 Inscripción en el RIUPP

Para que las ofertas sean consideradas válidas, los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), en algunos de los rubros licitados.

El oferente deberá haber iniciado el trámite de inscripción, como proveedor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el "Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores" (RIUPP), al momento de presentar la oferta. De acuerdo a la normativa vigente, **la inscripción deberá estar cumplida antes de la adjudicación**.

Queda bajo exclusiva responsabilidad del oferente encontrarse inscripto o preinscripto en dicho Registro, previo a la emisión de la Adjudicación correspondiente.

Solamente serán consideradas aquellas ofertas que no cumplan con lo establecido previamente, siempre y cuando no hubiera proveedores inscriptos en el RIUPP en el rubro objeto de la presente contratación. Para el caso que el oferente no inscripto en el RIUPP resulte adjudicatario no podrá volver a ser adjudicado si no se encuentra inscripto en el mencionado Registro.

9.2 Certificado del Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

Conforme el artículo 8 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, con vigencia actualizada.

9.3 Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP o Constancia de solicitud del mismo.

Cuando la oferta económica supere la suma de PESOS CINCUENTA MIL (50.000), conforme lo establecido en el artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Nota: en virtud del dictado de la Resolución General AFIP 4164 E/2017, no será necesaria la presentación del mencionado certificado, atento a que la AFIP ha implementado un nuevo sistema que suministra la información tributaria de los proveedores del Estado, a través de un servicio de intercambio de información y otro de consulta, mediante el cual se indica si el solicitante registra deuda o incumplimientos ante dicho organismo.

9.4 Declaración Jurada de Aptitud para Contratar.

Los oferentes deberán manifestar bajo juramento no encontrarse comprendido en algunas de las situaciones indicadas en el artículo 98 de la Ley N° 2.095, texto consolidado. A tal efecto, suscribirán el formulario de declaración jurada que integra las bases del presente llamado, el cual se acompaña como Anexo del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Resolución Comisión Conjunta de Administración 53/15.

9.5 El oferente deberá acreditar la inscripción ante la AFIP e Ingresos Brutos.

9.6 Acreditación de Personería Jurídica.

Mediante la presentación de copias certificadas por Escribano Público del Contrato Social o Estatutos Sociales y Acta de Asamblea y/o Directorio de la cual surja la actual distribución de cargos directivos o autoridades de la sociedad, o en su defecto, la presentación de los documentos originales y copia simple de los mismos a los fines de la certificación de estas últimas por el MPT.

10. GARANTÍAS

En razón del monto estimado para esta contratación, no es necesario presentar garantías de mantenimiento de la oferta ni de cumplimiento del contrato, en un todo de acuerdo con el artículo 101 de la Ley N° 2.095, según texto consolidado. Ello, sin perjuicio de las correspondientes garantías de fábrica de los bienes objeto de la presente contratación.

11. CONSULTAS Y ACLARACIONES. CIRCULARES

Las consultas relacionadas con el presente proceso se realizan ante la UOA por mail a dcc-mpt@jusbaires.gov.ar, hasta cuarenta y ocho (48) horas previas a la fecha establecida para la apertura de las ofertas.

Las circulares de oficio o en respuesta a pedidos de aclaraciones y/o consultas, emitidas por el MPT, formarán parte de los documentos contractuales y serán notificadas a cada uno de los oferentes que hayan retirados los Pliegos de la Contratación, quienes a su vez deberán acusar recibo de cada Circular, mediante firma. En consecuencia, los oferentes no podrán alegar ninguna causa basada en el desconocimiento del contenido de dichas Circulares.

12. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres será público y tendrá lugar el día 7 de JUNIO de 2018, a las 12.00 horas, en la sede del Ministerio Público Tutelar, sita en la calle Florida 15, 7mo. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

13. ERRORES DE COTIZACIÓN

En caso de error evidente, debidamente comprobado a exclusivo juicio de la UOA:

13.1. Si el error es denunciado antes de la adjudicación, deberá desestimarse la oferta sin penalidades

13.2. Si el error es denunciado entre la adjudicación y la emisión de la orden de compra, deberá dejarse sin efecto la adjudicación.

14. ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El MPT se reserva el derecho de solicitar ampliación o aclaración de la documentación presentada, a fin de evaluar correctamente la oferta, sin alterar la presentación de la propuesta económica realizada.

15. RECHAZO

El MPT se reserva el derecho de rechazar la totalidad de las ofertas presentadas, sin que dicho decisorio pueda generar reclamo alguno de los oferentes.

16. PRERROGRATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

Cuando se estime que el precio de la mejor oferta presentada resulta excesivo con relación al monto estimado de la contratación, podrá solicitarse una mejora en el precio de la oferta, a los fines de conseguir la más conveniente a los intereses del MPT, teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economía previstos en la Ley Nº 2095, texto consolidado, conf. artículo 22 del

PUByCG.

17. ADJUDICACIÓN

El objeto de la presente contratación será adjudicado por renglón, a favor de la oferta más conveniente a los intereses del Organismo, teniendo en cuenta para ello el precio, la calidad; la idoneidad del oferente, las demás características de las ofertas, y el cumplimiento de las condiciones fijadas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

18. REVOCACIÓN DE PROCEDIMIENTO

El MPT podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin que ello dé lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley Nº 2095, según texto consolidado.

19. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO.

Las ampliaciones y disminuciones contempladas en este Pliego deberán ser aprobadas por el MPT o por quien éste delegue tal atribución y se efectuarán conforme a lo previsto en el Art. 119 de la Ley N° 2095, texto consolidado, y su Reglamentación.

20. RESCISION DEL CONTRATO

El MPT podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Nº 2.095 y su reglamentación, cuando cumplido el plazo de ejecución, y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes adjudicados, objeto de la presente licitación, como así también por las causales previstas en los arts. 124, 130, 131, 132, 133 y 134 de la Ley N° 2.095.

21. PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega de los productos será dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra o suscripción del instrumento

respectivo, según corresponda, conforme lo establecido por el artículo 116 de la Ley N° 2.095, según texto consolidado y la Resolución CCAMP N° 53/15.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido precedentemente deberá fundamentar los motivos, y será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

21.1 Lugar y Horario de Entrega: La entrega de los productos deberá llevarse a cabo en las dependencias de este Ministerio Público Tutelar sitas en Florida 15 piso 7mo., CABA, en el horario de 9 a 14 hs y en los días previamente concertados con el Departamento de Compras y Contrataciones de este MPT (dcc-mpt@jusbaires.gov.ar), teléfono 5297-8054/ 8055, corriendo el flete, descarga, acarreo y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario. Podrá cambiarse el domicilio de entrega de los productos, a petición del DCC, siempre dentro de la C.A.B.A.

21.2. Incumplimiento: Para el caso de incumplimiento en el plazo contractualmente pactado para la entrega de los bienes requeridos por este MPT, será de aplicación la multa prevista por los Capítulos XI y XII de la Ley 2095, texto consolidado, y el artículo 126 de la Resolución C.C.A.M.P. Nº 53/2015.

21.3. Conformidad Definitiva. Será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, mediante la emisión del correspondiente Parte de Recepción Definitiva, previa entrega del remito por parte del adjudicatario al momento de la recepción de los bienes adjudicados firmado por el responsable de la recepción, y la comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

22. FORMA DE PAGO

Se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días corridos de la fecha de presentación de la factura, conforme a lo determinado en el artículo 29 del Pliego de Único de Bases y Condiciones Generales.

El término fijado se interrumpe si existen observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al acreedor.

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos en el artículo 27 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, y las normas vigentes.

22.1 La factura debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la C.A.B.A.**, Combate de los Pozos Nº 155 CABA, CUIT 30-70962154-4, I.V.A. Exento; y serán presentadas en original en el Departamento de Compras y Contrataciones del MPT, sito en Florida 15, 7mo. Piso, CABA, de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 horas o factura electrónica al e-mail dcc-

AGT FOLIO 46 COMPRAS

mpt@jusbaires.gov.ar, mencionando el número de Actuación por la cual tramita la presente contratación.

Junto con dicha presentación, deberá acompañarse obligatoriamente: a) el original del Parte de Recepción Definitiva –en su caso-; b) una fotocopia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura. Caso contrario, podrá ser requerida por la Tesorería al momento de poner a disposición del adjudicatario el pago correspondiente; c) constancia de inscripción ante la AFIP.

El MPT se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

23. INTERPRETACIÓN

En caso de que se suscitaren divergencias entre la oferta y las bases del llamado, tendrán primacía las condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas generales y particulares y en las especificaciones técnicas.

Nota: La presente contratación se realiza bajo el procedimiento establecido por la legislación vigente (artículo 38 de la Ley N° 2.095, según texto consolidado).

Dra. Verónica Levy Memun
Jefa del Dto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

Certifico que la presente copia, es fiel de su original que tengo a la vista. Conste.
Buenos Aires.....30.....de.....Mayo.....
de.....2018.....

Paula V. Nascimbeni
Secretaria General
Secretaría General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar

AGT FOLIO 47 COMPRAS

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

ANEXO II DE LA DISPOSICION UOA Nº 4/2018

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Menor N° 5 /2018 – "Adquisición de bibliografía jurídica para el MPT"

Apertura de Ofertas: 7 de JUNIO de 2018, a las 12.00 horas

Oferente: _____

C.U.I.T:_____ Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

RENGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Nuevo Código Civil y Comercial Comentado - Tratado Exegético - Director General: Jorge Horacio Alterini - Editorial La Ley (OBRA COMPLETA)	1	$	$
2	Constitución de la Nación Argentina Comentada y Concordada - Autora: Maria Angélica Gelli - Editorial La Ley (OBRA COMPLETA)	1	$	$
3	Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Comentada - Autor: Patricio Marianello - Editorial La Ley (OBRA COMPLETA)	2	$	$
4	Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Comentado y Anotado - Dirección: Carlos F. Balbín - Editorial Abeledo Perrot (OBRA COMPLETA)	5	$	$
5	Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación Comentado y Anotado - Autor: Jorge Kielmanovich - Editorial Abeledo Perrot (OBRA COMPLETA)	4	$	$
6	Código Penal Comentado - Autores: Eugenio Zaffaroni y David Baigún - Editorial Hammurabi (OBRA COMPLETA)	1	$	$

7	El Código Penal y su Interpretación a través del Código Civil y Comercial - Autor: Angel Nardiello - Editorial Hammurabi	1	$	$
8	Ley N° 24.660. Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad - Autor: Angel Nardiello - Editorial Hammurabi	1	$	$
9	Derecho Penal y Neurociencias - Autores: Gustavo Arocena, Fabián Balcarce y José Cesano - Editorial Hammurabi	1	$	$
10	Delitos de Atentado, Resistencia y Desobediencia contra la Autoridad - Autor: Guillermo Fierro - Editorial Hammurabi	1	$	$
11	Psiquiatría Forense en el Derecho Penal - Autor: Vicente Cabello - Editorial Hammurabi - (OBRA COMPLETA)	1	$	$
12	Capacidad de Culpabilidad Penal - Autor: Jorge Frias Caballero - Editorial Hammurabi	1	$	$
13	Delitos Contra la Salud y el Medio Ambiente - Autores: Guillermo Navarro, Miguel Asturias y Roberto Leo – Editoria l Hammurabi	1	$	$
14	La Culpabilidad: Antes y Después de la Neurociencia - Autor: Fabián Balcarce - Editorial Hammurabi	1	$	$
15	Tratado de Derecho Penal Parte Especial - Autor: Jorge Buompadre - Editorial Astrea (OBRA COMPLETA)	1	$	$
16	Impacto del Código Civil y Comercial en el Derecho Administrativo - Autor: Carlos Balbín - Editorial Astrea	1	$	$
17	Tratado de Derecho Administrativo - Autor: Carlos Balbín - Editorial La Ley (OBRA COMPLETA)	2	$	$
18	Régimen de Empleo Público de la Administración Nacional - Autor: Fernando García Pullés - Editorial Abeledo Perrot	1	$	$
19	Revista de Doctrina, Jurisprudencia, Legislación y Practica de Derecho - Director: Juan Carlos Casagne - Editorial Lexis Nexis	1	$	$
20	El Sistema de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Autores: Federico Carballo y Alejandro Rabinovich - Editorial Jusbaires	2	$	$
21	Normas Administrativas y Procesales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Editorial Jusbaires	1	$	$

22	Relaciones Laborales en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Dirección General: Centro Documental de Información y Archivo Legislativo (CEDOM)	1	$	$
23	Política de la Escucha en la Escuela - Autora: Silvia Duschatzky -Editorial Paidós	1	$	$
24	Delitos contra las Relaciones Parento Filiales - Autores: Horacio Romero Villanueva y Sebastian Da Vita - Editorial Hammurabi (OBRA COMPLETA)	1	$	$
25	Código Procesal Penal de la Nación Anotado Comentado y Concordado - Autor: Francisco D´Albora - Editorial Abeledo Perrot	1	$	$
26	Tratado de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - Autor: Silvia Fernández - Editorial Abeledo Perrot (OBRA COMPLETA)	1	$	$
27	Código Civil Comentado - Autores: Marisa Herrera y Aida Kemelmajer de Carlucci	1	$	$
28	Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Autores: Marcela De Langhe y Martin Ocampo - Editorial Hammurabi (OBRA COMPLETA)	1	$	$
29	Amparo, Medidas Cautelares Y Otros Procesos Urgentes en la Justicia Administrativa - Autor: Juan Carlos Cassagne - Editorial Abeledo Perrot	1	$	$
30	Recurso Extraordinario Federal - Autor: Silvia Palacio de Caeiro - Editorial: La Ley	1	$	$
31	Tratado de Dèrecho Procesal Civil y Comercial - Autor: Enrique M. Falcón - Editorial Rubinzal Culzoni (OBRA COMPLETA)	1	$	$

32	Justicia Colectiva - Autor: Ricardo L. Lorenzetti - Editorial Rubinzal Culzoni	1	$	$
33	Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación Comentado, Anotado y Concordado - Autor: Enrique M. Falcón - Editorial Astrea (OBRA COMPLETA)	1	$	$
34	Procedimiento Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires - Autor: Tomas Hutchinson - Editorial Astrea	1	$	$
35	Derecho Constitucional - Autor: Néstor P. Sagues - Editorial Astrea	1	$	$
TOTAL COTIZADO (IVA INCLUÍDO).....				$

TOTAL OFERTADO (en letras, IVA INCLUÍDO): PESOS.....

.....

- **Plazo de Mantenimiento de Oferta:**.....

(Cláusula 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares)

- **Plazo de Entrega:**.....

(Cláusula 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares)

- **Forma de Pago:**.....

(Cláusula 22 del Pliego de Condiciones Particulares)

OBSERVACIONES: .....

.....

IMPORTANTE:

- Los bienes cotizados deberán ser nuevos y sin uso.
- Deberá acompañarse toda aquella información que sea de utilidad para analizar los bienes ofertados. Las obras deberán ser cotizadas completas, última edición, detallando en Nota o Folletos aparte, los Tomos que componen la misma.
- La presente oferta económica deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.
- Deberá presentarse una copia simple y sin foliar de la presente oferta económica.
- La presente cotización económica deberá incluir todos los impuestos vigentes, gastos de entrega en CABA, y todo otro gasto para cumplimentar la provisión en los términos acordados en el objeto contractual, ajustado a las bases y condiciones fijadas por las clausulas particulares y especificaciones técnicas.

Lugar y Fecha:.....

Firma y Sello

(del oferente, apoderado o representante legal)

Certifico que la presente copia, es fiel de su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires.....30.....de.....Mayo.....de.....2018.....

Dra. Verónica Levy Memun
Jefa del Dto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

Paula V. Mazzocco
Secretaria General
Secretaría General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar